

Doña María Belén Antón Soto, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número diez de refuerzo de los de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos número 1260/21-RN se ha acordado citar a Mancomunidad de Servicios La Vega, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de mayo del 2022 para asistir al acto de conciliación a las 10.30 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas 14 de este Juzgado sito en Sevilla, Avda. de la Buhaira n.º 26, edificio Noga, 7.ª planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante la Letrada de la Administración de Justicia el mismo día a las 10.20 horas, en la Oficina de Refuerzo de este Juzgado, sita en planta séptima del mencionado edificio, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Refuerzo copia de la demanda y de los documentos acompañados, decreto y providencia de 21 de marzo de 2022.

Y para que sirva de notificación y citación a Mancomunidad de Servicios La Vega, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 21 de abril de 2022.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Antón Soto.

4W-2542

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el 8 de abril de 2022, aprobó inicialmente el Plan Parcial SUS-DMN-03 «San Nicolás Oeste», promovido por la Junta de Compensación del SUS-DMN-03 (San Nicolás Oeste).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, durante el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedará el expediente a disposición de cuantos quieran examinarlo en el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, sito en Avda. de Carlos III s/n, Isla de la Cartuja. Para su consulta, con objeto de evitar aglomeraciones en las dependencias de atención al público, será necesario solicitar cita previa al correo (S_PlaneamientoyDesarrolloUrbanistico@urbanismo-sevilla.org) o al teléfono 955476712.

En virtud de lo establecido en el apartado 3 del artículo 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículo 70.ter.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 7.e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, el documento será publicado en la página web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente www.urbanismosevilla.org/.

Asimismo, durante dicho plazo podrán presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Sevilla, bien presencial o telemáticamente, registros autorizados, o en la Plataforma de presentación de documentación de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, bien telemáticamente (<https://extranet.urbanismosevilla.org/Extranet/>), o bien de forma presencial previa cita, en los teléfonos 955 476 309 o 955 476 421, cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sevilla a 12 de abril de 2022.—El Secretario de la Gerencia, P.D. el Oficial Mayor (resolución núm. 623 de 19 de septiembre de 2018), Fernando Manuel Gómez Rincón.

15W-2380-P

ALCOLEA DEL RÍO

Don Carlos López Barrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por resolución de la Alcaldía núm. 176 /2022 de fecha 11 de abril se ha incoado expediente de investigación de la titularidad de caminos rurales que discurren por el término municipal de Alcolea del Río.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero se procede a la exposición pública del expediente a fin de que las personas interesadas puedan alegar en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundarlo.

Tanto la identificación de los caminos, así como la documentación escrita y gráfica que obra en el expediente, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.alcoleadelrio.es> y en la Oficina Técnica Municipal.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el acuerdo y para general conocimiento.

En Alcolea del Río a 12 de abril de 2022.—El Alcalde, Carlos López Barrera.

15W-2308

AZNALCÁZAR

Anuncio de aprobación inicial de constitución de la Entidad Urbanística de Conservación Las Minas Golf y aprobación de sus Estatutos. Por resolución de Alcaldía n.º 2021-0364 de fecha 31 de mayo de 2021, se resolvió:

Primero.— Aprobar inicialmente la constitución de la de Entidad Urbanística de Conservación Las Minas Golf y aprobación de sus Estatutos.